

56.	JUAN EVARISTO CABALGA BEAS	C/ VIRIATO, 23 Ayamonte
57.	ISABEL RULAND	C/ VIRIATO, 21 Ayamonte
58.	MARIA FERNANDEZ DIONISIA	C/ SAN MATEO, 54 Ayamonte
59.	SIMON CAMPOS ULLOA	C/ BEAS MORENO, 17 Ayamonte
60.	MANUEL RAMOS RIOS	C/ BEAS MORENO, 15 Ayamonte
61.	JUANA GONZALEZ ROMERO	C/ BEAS MORENO, 13 Ayamonte
62.	ANA MARIA CORREA MADERA	C/ SAN MATEO, 79 Ayamonte
63.	ANA MADERA RODRIGUEZ	C/ SAN MATEO, 79 Ayamonte
64.	JUAN CRUZ RODRIGUEZ GONZALEZ	C/ PELAMBRE, 6 BAJO A Ayamonte
65.	JOSÉ LUIS VILLEGAS CABALGAS	C/ PELAMBRE, 6 1ºB Ayamonte
66.	ANA MARIA CORREAS MADERA	C/ TRAS LAS CAMPANAS, 2 Ayamonte
67.	JUAN EVARISTO CABALGA BEAS	C/ BEAS MORENO, 20 Ayamonte
68.	MANUEL GUZMAN ROJAS	C/ BEAS MORENO, 18 Ayamonte
69.	ISABEL GOMEZ DOMINGUEZ	C/ BEAS MORENO, 16 Ayamonte
70.	JOSÉ MARTIN CANDEIRA	C/ BEAS MORENO, 12 X Ayamonte
71.	MANUELA ORTEGA CORREA	C/ BEAS MORENO, 12 Y Ayamonte
72.	ENRIQUETA MORERA DOMINGUEZ	C/ BEAS MORENO, 10 Ayamonte
73.	SEBASTIAN MADERA LOPEZ	C/ BEAS MORENO, 8 Ayamonte
74.	CONCEPCIÓN SANTOS BARROSO	C/ BEAS MORENO, 6 Ayamonte
75.	MANUELA BEAS MARTIN	C/ BEAS MORENO, 4 Ayamonte
76.	ISABEL ROMERO GONZALEZ	C/ BEAS MORENO, 2 Ayamonte

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 14 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2005/25/VIG.COS/COS, Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/220/VIG.COS/COS y Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/414/VIG.COS/COS.

Núm. Expte.: AL/2005/25/VIG.COS/COS, AL/2006/220/VIG.COS/COS, y AL/2006/414/VIG.COS/COS.

Interesado: Francisco Torres López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2005/25/VIG.COS/COS, Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/220/VIG.COS/COS, y Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/414/VIG.COS/COS, y por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/25/VIG.COS/COS, AL/2006/220/VIG.COS/COS, y AL/2006/414/VIG.COS/COS.

Interesado: Francisco Torres López.

DNI: 75214806-E.

Infracción:

A) Expte.: AL/2006/220/VIG.COS/COS, infracción tipificada en el artículo 90.C), calificada como grave en art. 91.2.E) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

B) Expte.: AL/2006/414/VIG.COS/COS, infracción tipificada en el artículo 90.C), calificada como grave en art. 91.2.E) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

Sanción:

A) Expte.: AL/2006/220/VIG.COS/COS, sanción del artículo 97.1.B), de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, con multa del 25% del valor de las obras e instalaciones.

B) Expte.: AL/2006/414/VIG.COS/COS, sanción del artículo 97.1.B), de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, con multa del 25% del valor de las obras e instalaciones.

Acto notificado: Resolución definitiva, y Acuerdos de Iniciación.

Plazo de recurso o alegaciones:

A) Expte.: AL/2006/220/VIG.COS/COS; quince días para alegaciones, desde el día siguiente de su publicación.

B) Expte.: AL/2006/414/VIG.COS/COS; quince días para alegaciones, desde el día siguiente de su publicación.

C) Expte.: AL/2005/25/VIG.COS/COS; un mes para recurso de alzada desde el día siguiente de su publicación.

Almería, 14 de julio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 10 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Lazor, S.A.

CIF: A28078723.

Expediente: JA/2006/447/AG.MA/CAZ.

Infracciones: 1. Muy grave. Art. 78.10, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 24.5.2006.

Sanción: Multa de 20.005 €.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles desde el siguiente al de su notificación.

Interesado: Constantin Bian.

CIF: 0985886.

Expediente: JA/2006/520/GC/PES.

Infracciones: 1. Leve. Art. 79.1, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 16.6.2006.

Sanción: Multa de 60 €.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles desde el siguiente al de su notificación.

Interesado: Kostyantyn Polashchenko.
 CIF: X51799702X.
 Expediente: JA/2006/520/GC/PES.
 Infracciones: 1. Leve. Art. 79.1, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres.
 Fecha: 16.6.2006.
 Sanción: Multa de 60 €.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles desde el siguiente al de su notificación.

Interesado: Bilea Marin.
 CIF: 06295572.
 Expediente: JA/2006/524/GC/PES.
 Infracciones: 1. Leve. Art. 79.1, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres.
 Fecha: 16.6.2006.
 Sanción: Multa de 60 €.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles desde el siguiente al de su notificación.

Jaén, 10 de julio de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 17 de abril de 2006, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, sobre iniciación de expediente para adopción de Escudo Heráldico. (PP. 1710/2006).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2006, acordó iniciar la tramitación de oficio del expediente para la adopción y posterior inclusión del Escudo Heráldico de esta ciudad, como es preceptivo, en el Registro Andaluz de Entidades Locales, con la siguiente descripción: De azul una torre de oro, aclarada de gules, sobre dos peñas en su color, que emergen de ondas de azul y plata, la torre acostada de dos leones rampantes de oro y al timbre corona real abierta.

Lo que se hace público de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 8 y 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, sobre Tratamientos, Honores o Distinciones de las Entidades Locales de Andalucía, estableciéndose un período de información pública por un plazo de veinte días para que se puedan presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El expediente se encuentra en la Secretaría General del Ayuntamiento, pudiéndose consultar éste en horario de oficina.

Chiclana de la Frontera, 17 de abril de 2006.- El Alcalde, José María Román Guerrero.

ANUNCIO de 19 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Lucena, Gerencia de Urbanismo, de aprobación inicial del Plan Funcional que se cita. (PP. 2797/2006).

ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) en sesión celebrada el día treinta de mayo de dos mil seis, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. La aprobación inicial del Plan Funcional para la implantación de un Centro de Transportes de Mercancías en Lucena, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo a iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, que se constituye en entidad Promotora del mismo.

Segundo. Disponer que el acuerdo anterior se someta al trámite de información pública, por plazo de un mes, mediante publicación de anuncio en uno de los diarios de mayor difusión provincial, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en los tablones de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y de la Gerencia Municipal de Urbanismo, así como practicar notificación personal a los propietarios de las parcelas incluidas en su ámbito.

Tercero. Disponer que se dé audiencia a los Ayuntamientos colindantes: Monturque, Cabra, Rute, Encinas Reales, Benamejía, Puente Genil, Moriles y Aguilar de la Frontera, así como a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, al Ministerio de Fomento y a los posibles agentes sociales afectados.

Lucena, 19 de junio de 2006.- El Vicepresidente, Juan Torres Aguilar.

ANUNCIO de 18 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Moclinejo, de subsanación de omisiones en bases por la selección de funcionarios.

En uso de las atribuciones que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, vengo en disponer lo siguiente:

Resolución de 18 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Moclinejo (Málaga), de subsanación de omisiones del Decreto de fecha 31 de agosto de 2005 de aprobación de bases y convocatoria para la provisión de diversas plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Moclinejo correspondiente a la oferta de empleo del año 2003, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 192, de 7 de octubre de 2005, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 193, de 3 octubre de 2005, y convocadas mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de junio de 2006 (publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 3 de julio de 2006 (BOE número 157).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 192, de 7 de octubre de 2005, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 193, de 3 octubre de 2005, se publicaron, entre otras, la bases para cubrir la plaza siguiente: Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase cometidos especiales. Número de vacantes: 1. Grupo: B. Denominación: Gestor en Informática y Empleo. El sistema selectivo será el concurso oposición libre.

En el temario de dicha plaza se advierte la omisión de los temas específicos siguientes correspondientes al Grupo V: Temas específicos (IV), debiendo incluirse los siguientes:

Tema 2. Asentamientos poblacionales en el municipio de Moclinejo. Evolución histórica y núcleos actuales de población.

Tema 3. Funcionamiento de Padrón Municipal de Habitantes.

Tema 5. Ordenanzas municipales vigentes en el municipio de Moclinejo.